



Radicado No. 20255400047261

11/06/2025

Página 1 de 2

Bogotá DC.

Señora

Maria Amanda Amórtegui Lombana

Calle 12ª No. 71B - 40 torre 6 apartamento 501

Bogotá D.C

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RADICADO No. 202000113 - FISCALIA 46 DEEDD

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55A del Código de Extincion de Dominio (Ley 1708 de 2014) y el articulo 292 del Código General del Proceso y teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado en Extincion de Dominio de Bogotá DC, a notificarse personalmente, le informo que SE LE NOTIFICA POR AVISO la siguiente providencia:

Fecha de la providencia que se notifica	11 de octubre de 2022
Asunto	Admisión Demanda de Extincion del Derecho de Dominio
Naturaleza del Proceso	Extincion del derecho de dominio
Radicación	2022-073-3
Autoridad que profiere el auto que se le notifica	Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extincion de Dominio Bogotá
Direccion Juzgado	Avenida carrera 7 No. 32 - 12
Teléfono Juzgado	(601)35326 66 EXT. 72003
Afectados	JOSE HELI RODRIGUEZ RODRIGUEZ - MARIA AMANDA AMORTEGUI LOMBANA
Correo electrónico	j03esextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co ltrujih@cendoj.ramajudicial.gov.co cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Radicado No. 20255400047261

11/06/2025

Página 2 de 2

Se le hace entrega de la providencia que se le notifica.

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al juzgado mencionado.

Atentamente

Yohana Cenidia León Lopez
Asistente de Fiscal II

Fiscalía 46 Delegada ante Jueces Municipales y Promiscuos